



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0031 DE 2018 AVISO DE CONVOCATORIA

El Secretario Jurídica y de Contratación, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 1060 del 30 de Diciembre de 2016, y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“COMPRA DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO Y CEPAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

#### 1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido por el Literal b) Numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.1.2.20 y reglas generales del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

#### 3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 19 de julio de 2018 hasta las 4:00 P.M, en la Urna de Cristal - Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío). Correo electrónico: [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co)

#### 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$117.689.331) M/CTE.

El valor total del presente contrato se cancelará mediante dos (2) pagos parciales vencidos, un primer pago se realizará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del contrato por productos entregados, y un segundo pago una vez se hayan entregado los productos que sean de importación a los 90 días siguientes de la suscripción del acta de inicio, previo recibido a satisfacción del supervisor de la entrega de la totalidad de los reactivos. Una vez se haya ejecutado el objeto del mismo a entera satisfacción por parte del supervisor, junto con los respectivos soportes documentales (informes) y factura presentada por el contratista y avalados por el supervisor o funcionario designado para la vigilancia y control del contrato, previa presentación y verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales).

#### 5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

Listado de acuerdos comerciales aplicables a entidades estatales de nivel Departamental		Entidad Estatal incluida	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI
		SI	SI	SI	SI
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO

## 6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En el presente proceso de selección de concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como en este caso en el que el presupuesto oficial es de \$117.689.221.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes departamentales, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad se relaciona con el objeto del contrato.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2º del numeral 6.1. del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 el cual señala: "En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro", por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que, para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.	
UMBRAL MIPYMES EN PESOS COL	\$ 377.066.000
PRESUPUESTO OFICIAL	\$117.689.331
APLICA/NO APLICA	APLICA

### 7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Procesos de Selección Abreviada 031 de 2018.

### 8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico [juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co](mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co) y página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

### 9. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	26 DE JUNIO DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	26 DE JUNIO DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE JUNIO DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 27 JUNIO AL 4 DE JULIO DE 2018. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00	URNA DE CRISTAL PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>



GOBERNACIÓN  
DEL QUINDÍO



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



	P.M; EL DIA 29 DE JUNIO DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 5:30 P.M	
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	5 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	6 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	6 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TERMINO PARA MANIFESTACION DE INTERES AL PROCESO	DEL 9 AL 11 DE JUNIO DE 2018, EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 2:00 P.M A 6:00 P.M.	<u>Únicamente a través del correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a></u>
POSIBLE AUDIENCIA DE ESCOGENCIA DE FUTUROS PROPONENTES	12 DE JULIO DE 2018, A LAS 11:00 A.M.	Urna de cristal 6to piso Gobernación del Quindío
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE LOS SELECCIONADOS	12 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO LEGAL	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DESDE EL 13 HASTA EL 19 DE JULIO DE 2018 HASTA LAS 4:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	19 DE JULIO DE 2018, A LAS 4:00 P.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA	DEL 23 AL 25 DE JULIO DE 2018.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES	DEL 26 AL 30 DE JULIO DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR		
FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2018 a las 6:00 p.m.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	31 DE JULIO DE 2018.	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
ADJUDICACION o DECLARATORIA DE DESIERTO	31 DE JULIO DE 2018.	Únicamente en el 6to piso Gobernación del Quindío.
TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN. EN TODO CASO, EL CONTRATO DEBE QUEDAR SUSCRITO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

**NOTA:** El presente cronograma puede estar sujeto a cambios, razón por la cual, los oferentes deben estar atentos a las publicaciones que se realicen en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**NÉSTOR FABIÁN QUINTERO OROZCO**  
Director de Contratación con Delegación de Funciones de Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró: Laura Naranjo Jaramillo- Abogada Contratista.